

11-11-19 | Edicto Ayuntamiento de Umbrete

11 NOV 2019 / 09:44 H.

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

EXPOSICIÓN PÚBLICA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MODIFICACIÓN PUNTUAL ESTUDIO DE DETALLE MANZANAS RES-1, RES-3 Y RES-4 DEL PLAN PARCIAL SR-11.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 724/2019, de 10 de octubre, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento (expte. SEC/069/2019):

Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial del Sector SR-11, redactado con fecha mayo de 2019, por el Arquitecto D. Francisco J. Gautier Navarro, Registrado de Entrada en esta Corporación el día 5 de mayo de 2019, con el núm. 1510, promovido por D^a Inmaculada Valverde Calderón.

El citado documento urbanístico junto con el expediente instruido al efecto se exponen al público tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido veinte días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia 54, ITA 2014 "Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos", en el siguiente enlace:

[http://transparencia.umbrete.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Convenios-urbanisticos-del-Ayuntamiento-y-de-las-actuaciones-urbanisticas-en-ejecucion-y-tramitacion./](http://transparencia.umbrete.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Convenios-urbanisticos-del-Ayuntamiento-y-de-las-actuaciones-urbanisticas-en-ejecucion-y-tramitacion/)

En el indicado período de exposición pública podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el horario de oficina indicado, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet www.umbrete.es o directamente en la dirección: sede.umbrete.es

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete
El Alcalde. Joaquín Fernández Garro



ANUNCIO

D. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 11 de noviembre del presente, adoptó sendos acuerdos de aprobación provisional de Modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes a las siguientes figuras tributarias:

1^a Tasa por Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

2^o Tasa por la Prestación de los Servicios de Instalaciones Deportivas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presente Anuncio, en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento sito en el siguiente enlace:


<https://sedecastillejadelaquesta.dipusevilla.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41029>

por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentaron reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica. La Delegada de Gestión Económica y Hacienda (Resol. 496/19, de 17 de junio)

Fdo.: D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna

Patrocinado por 

LO MÁS VISTO

COLUMNAS
Dimite tú que a mí me da la risa





A LA CARTA



Las estrategias de Sánchez, Casado, Rivera e Iglesias han fortalecido a Vox

Abascal celebra los resultados con sus simpatizantes

Unidas Podemos cree que tiene un «suelo muy sólido»

Más vídeos en El Correo





EL DÍA EN IMÁGENES